

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 508
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo Compra repuestos para Bulldozer
 Komatsu, modelo D65DX.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 22/08/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 67 de fecha 17/08/2017, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°000822972, de fecha 17/08/2017.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, KOMATSU CHILE S.A., Rut. N° [redacted] por la compra de:

2	Cuchillas motoniveladora.	5D9559.
32	Pernos 5/8 x 2 1/2.	D4F3656.
32	Washer.	01643-31645.
32	Tuercas	D4K0367.
2	Rodillos inferior S.F.	14X-30-00087.
16	Pernos.	01010-61865.
16	Golillas.	01643- 31845.
2	Rodillos inferior D.F.	14X-30-00096.
2	Extremos de pala	232-70-52190.
4	Pernos	232-70-12490.
4	Tuercas.	232-70-12480.

Esta compra se efectuará para un modelo previamente adquirido, y se utilizará en el mantenimiento de Bulldozer Komatsu modelo D65DX.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA	\$ 1.951.362.-

Del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE



JAIIME FERNANDEZ ALARCÓN
 ALCALDE